



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.559.

VISTO: El Oficio N° 690/017 de fecha 17/10/2017 remitido por la Intendencia Departamental de Artigas, solicitando se declare de interés cultural departamental el “1er. Concierto de Bandas Militares de la Triple Frontera”.

ATENTO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 139 elaborado por la Comisión de “...Cultura...” de esta Corporación;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

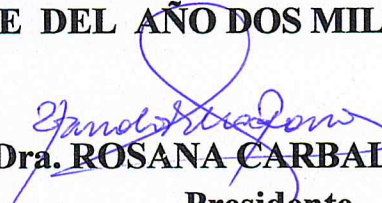
RESUELVE:

Art.1º) Declarar de *Interés Cultural Departamental*, el “1er. Concierto de Bandas Militares de la Triple Frontera”, integrada por músicos pertenecientes a los países de Argentina, Brasil y Uruguay, a realizarse el 27 de octubre de 2017 en el cine Norte de la ciudad de Bella Unión y el 28 de octubre de 2017 en el Corsódromo de la ciudad de Monte Caseros (República Argentina).

Art.2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)


Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN
Presidente

